

## ACTA GENERAL DIÁLOGO NACIONAL

### ETAPA DIÁLOGO NACIONAL PROCESO DE CONSULTA

#### DE REGLAMENTO DE LA LEY DE BIOCUMBUSTIBLES SÓLIDOS

En el Centro de Eventos Haras Aurora, ubicado en el km 10,7 de la Ruta U-22, comuna de Osorno, siendo las 11:28 del día 20 de noviembre de 2024; se inicia la jornada de Diálogo Nacional de la etapa de diálogo del proceso de consulta indígena del Reglamento de la Ley N°21.499 que Regula los Biocombustibles Sólidos.

Comienza la jornada con las ceremonias del pueblo Mapuche, Diaguita, Aymara y Chango. Posteriormente, facilitadora invita a asistentes a ingresar al salón, para presentar la estructura de la jornada.

Facilitadora da la bienvenida a los asistentes y, agradece la recepción de la comuna y la asistencia de las/los representantes de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Metropolitana, Valparaíso, O'Higgins, Maule, Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes.

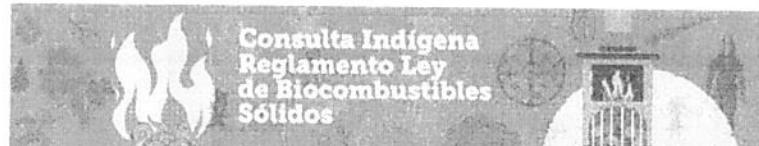
Se otorga la palabra a la autoridad política, Sr. Luis Felipe Ramos Barrera, Subsecretario del Ministerio de Energía, quien saluda a las autoridades y asistentes, agradece la ceremonia destacando el espíritu de buena fe para esta actividad. Releva la importancia del uso de la leña, mencionando que se busca mejorar la calidad de este recurso. Indica que este proceso de consulta tiene una importancia especial para el Ministerio. Procede a realizar un breve resumen del proceso de consulta indígena que se llevó a cabo en todo el país. Finalmente, expresa los mejores deseos para con el diálogo y agradece la instancia.

Facilitadora Cecilia Dastres procede a presentar al equipo del Ministerio de Energía que estará apoyando la actividad: Seremis de diferentes Regiones del país, equipo técnico de Biocombustibles Sólidos, equipo técnico Jurídico, equipo actuario, equipo de Participación y Diálogo Social y equipos regionales que acompañaron a cada una de las delegaciones que viajaron de distintos puntos del país.

A continuación, facilitadora consulta a los representantes si desean que las autoridades ancestrales procedan a saludar o si prefieren pasar directamente a la materia de trabajo. Los participantes manifiestan su intención de darle curso de inmediato al trabajo.

Facilitadora presenta el objetivo de la jornada, precisando los horarios de inicio e indicando la flexibilidad de término y ajustes del mismo. Hace un recuento histórico del proceso de consulta, menciona que los que trabajan a diario con este recurso, conocen la realidad y dificultades en la aplicación de esta ley, por lo que se han levantado las distintas realidades de los pueblos en el proceso de la Consulta Indígena.

Asesor de la región de Tarapacá, Lucio Condori, interviene mencionando que la presentación no se visualiza en la proyección, por lo que menciona que es importante corregir este inconveniente para



continuar. Facilitadora indica estar de acuerdo con la observación y propone que se envíe la presentación vía correo a los representantes/asesores(as) para que puedan compartir la información a través de la aplicación Whatsapp y visualizarla en sus teléfonos.

Yerti Sierra, Representante de Araucanía propone realizar un plenario entre pueblos para conocer las propuestas de las otras regiones.

Felipe Trureo, Representante de Araucanía, indica que todos sabemos que esta Ley fue impuesta. Por lo que aprueba la propuesta de que cada pueblo realice su plenario interno para tomar una postura.

Representante RM manifiesta que por su parte les interesa escuchar la propuesta metodológica del ministerio de energía de forma previa a conversar internamente cada pueblo.

Francisca Salazar, Representante de Tarapacá, solicita palabra para proponer igualmente que en primera instancia se reúnan como pueblo para consensuar una propuesta, y luego por macrozona.

Toma palabra nuevamente facilitadora mencionando que los artículos 28, 31 y 33 son los de mayor interés de los pueblos.

Respecto al equipo de la OIT, menciona que el día de hoy se conectarán vía virtual, pero asistirían el jueves y viernes de manera presencial. Agrega que se contará con la CONAF de nivel central, SEC y Plan Buen Vivir.

Continúa facilitadora señalando que en las carpetas se encuentran los preacuerdos alcanzados durante los diálogos regionales, así como el reglamento impreso.

Facilitadora expone de forma resumida la propuesta metodológica. Solicita que cada pueblo, por región, elija un vocero o representante para manifestar sus posturas. Luego de cada intervención, se preguntará a mano alzada si hay acuerdo mayoritario. Cuando haya desacuerdo de algunos pueblos, se dejará constancia en el acta como tal.

Cecilia Paillacan, representante de la Región de Ñuble, solicita unirse a delegación de la Araucanía para trabajar en conjunto, ante lo cual Araucanía acepta proposición y responde que tienen el objetivo de llegar a acuerdo como pueblo Mapuche de todas las regiones.

Toma la palabra representante Bernardo Rumian de la Región Los Lagos, saludando a los pueblos. Menciona que el ruido no permitirá una conversación fluida, por lo que facilitadora menciona que el equipo del MEN se retirará del recinto para que tengan su espacio de conversación interna, y que pueden desplazarse hacia el exterior para dialogar.

Equipo del Ministerio de Energía procede a hacer abandono del salón, a las 12.25 horas. Queda atento a que los representantes les indiquen el momento en que pueden volver a ingresar a la actividad.

La dinámica se mantiene hasta el término de la jornada.



Siendo las 19.00 horas, se da término al primer día de la jornada de Diálogo Nacional, de la Etapa de Diálogo de la consulta indígena del Reglamento de la Ley N°21.499 que regula los Biocombustibles Sólidos.

## Día 2. Jueves 21 de noviembre de 2024

Siendo las 9.50 horas, se inicia la segunda jornada de Diálogo Nacional, de la Etapa de Diálogo de la consulta indígena del Reglamento de la Ley N°21.499 que regula los Biocombustibles Sólidos.

Comienza facilitadora dando la bienvenida, agradeciendo el arduo y minucioso trabajo sostenido durante el día anterior y consultando a los representantes si desean continuar deliberando de forma interna en ausencia del Ministerio de Energía. Los representantes confirman esta moción y facilitadora propone que, en lo posible, de forma posterior al almuerzo se podría iniciar el diálogo con el Ministerio de Energía.

Erwin Colillanaca de Loncoche, solicita la palabra para exponer una serie de inquietudes que se detallan a continuación:

- Expresa molestia por ruidos de generador en el exterior del recinto, ya que perjudica la acústica afectando la conversación.
- Manifiesta molestia por presencia de carabineros en la intersección del camino.
- Por otro lado, agrega que existen proyectos en la Región de la Araucanía de Capitales Noruegos, relacionados con la carretera eléctrica, los que están invadiendo el territorio, lo que desea poner en conocimiento ya que existe preocupación de que se ponga en riesgo la protección de la biodiversidad.

Facilitadora Cecilia Dastres aclara que la patrulla que se encuentra en el exterior es la unidad de multiculturalidad, no obstante, indica que, si genera incomodidad, se realizarán las gestiones para que se retiren. Además, los invita a hacer uso de los espacios exteriores para dialogar al aire libre para evitar el ruido del generador.

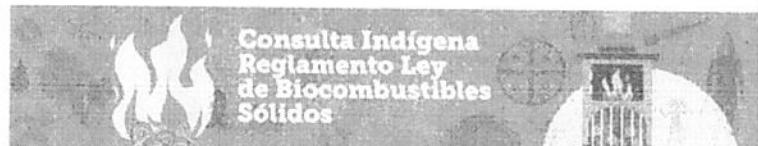
Representante de la RM expresa situaciones incómodas asociadas a la logística del día de ayer. Menciona que se perdió mucho tiempo de espera en el restaurante, lo que produce cansancio y perjudica la claridad de pensamiento durante estas instancias de diálogo.

Cecilia Dastres pide las disculpas por los inconvenientes y responde que para el día de hoy se subsanarán estas circunstancias realizándose la cena en el hotel Diego de Almagro, lugar donde se hospedan las delegaciones.

A continuación, se da le espacio a los representantes para que continúen con su trabajo de diálogo interno. Facilitadora solicita que posterior al almuerzo se comience el diálogo con el ministerio.

Siendo las 15:06 horas y luego del almuerzo, Facilitadora Cecilia Dastres recuerda compromiso de comenzar el dialogo con el Ministerio durante la tarde.

Pide la palabra el representante Felipe Trureo, de Araucanía, para mencionar que este proceso debe ser muy bien analizado y conversado porque están en juego sus intereses. Menciona que debe



reunirse además con los representantes de Los Lagos y Los Ríos. Agrega que el Ministerio se toma largo tiempo en sistematizar y no se le está entregando esa misma garantía a los pueblos. Propone que se creen comisiones para trabajar distintos temas y luego se le dedique tiempo a lo más relevante para deliberar.

Representante de la RM respalda comentario anterior, preguntando abiertamente cuánto tiempo se ha demorado el Ministerio en sacar la Ley, comparándolo con el tiempo se les ha dado a ellos en esta instancia, lo que considera insuficiente. Agrega que la presión no va a sacar nada bueno. Menciona que su delegación necesita un tiempo prudente para revisar todo lo necesario.

Representante Daniza Álvarez, sanjotay del pueblo Diaguita de Atacama, manifiesta que el pueblo Mapuche no puede tomar decisiones como pueblo, sin haber considerado al resto de los pueblos (del norte). Señala que como zona norte ya terminaron su trabajo interno. Respecto a la solicitud de tiempo adicional del pueblo Mapuche, indica que lo respetan, pero le parece importante manifestar que el norte quiere avanzar. Finalmente, señala que el Estado convoca al Convenio 169 de la OIT y actúa de buena fe, sin embargo, hay aspectos como la productora que vulnera la buena fe.

Facilitadora responde que elaborar de buena manera el reglamento es interés de todos, pero que también es necesario tener el tiempo suficiente para que Ministerio y Pueblos puedan conversar para conocer sus propuestas, comprenderlas y darles respuesta, por lo que también se requiere tiempo para ello.

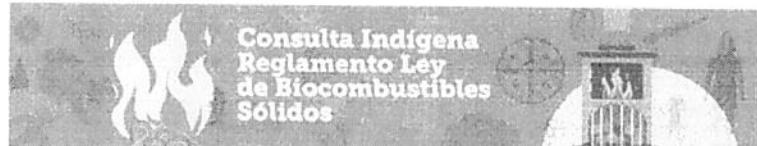
Representante Rosa Maita, de Arica y Parinacota, accede a proporcionar tiempo adicional, pero limitado, solicitando que el resto de las delegaciones se enfoquen en avanzar.

Luego de las intervenciones de los representantes, Facilitadora propone que todas las posturas sean expuestas por macrozona y comenzar con el diálogo con el Estado, sin embargo, la audiencia no se manifiesta de acuerdo. Seguidamente, realiza pregunta abierta de cuánto tiempo adicional requieren y si aquellos que terminaron sus diálogos internos están dispuestos a esperar a los que aún no.

Representante RM se dirige a la macrozona norte agradeciendo su trabajo, sin embargo, indica que las cosas tienen su tiempo, y que el pueblo mapuche, que requiere mayor tiempo, se encuentra en mayor número que los pueblos del norte. Menciona que, si están abiertos a proporcionar tiempo adicional y deben tomarlo, por lo que propone seguir trabajando.

Representante Daniza Álvarez, sanjotay del pueblo Diaguita de Atacama, manifiesta que los pueblos norteños no se encuentran en menor número, mostrándose en desacuerdo de lo expresado por Representante de RM.

Representante Jeanette Quidiante, del pueblo Mapuche-Huilliche de Los Lagos, dice que, por respeto a los pueblos y respeto de unos a los otros, deben darse el tiempo que sea necesario para las delegaciones. Llama a la unión, apelando a que todos hagan su trabajo y tener la paciencia para esperar.



Araucanía se plega a lo mencionado por los representantes de otras regiones, e indica que también deciden continuar con su diálogo interno.

Facilitadora menciona que no hay inconveniente en volver a proporcionar tiempo adicional. Se da espacio nuevamente a los pueblos para su diálogo interno, sin presencia del Estado.

La dinámica se extiende hasta el fin de la jornada. Siendo las 20.00 hrs. se da término al día presente de Diálogo Nacional, de la Etapa de Diálogo de la consulta indígena del Reglamento de la Ley N°21.499 que regula los Biocombustibles Sólidos. Se adjunta lista de verificación de asistencia.

### **Día 3. Viernes 22 de noviembre de 2024**

Siendo las 10.00 hrs, comienza facilitadora dando la bienvenida. Indica que sabe que anoche los pueblos se quedaron trabajando hasta altas horas de la madrugada y que la idea era que se comenzara el diálogo hoy, sin embargo, el pueblo mapuche solicitó un tiempo adicional para terminar su conversación interna para posteriormente dar inicio a la conversación con el Estado.

Representante Felipe Trureo del Pueblo Mapuche, Región de la Araucanía, señala que los representantes de Araucanía dieron término a la discusión del reglamento, y solicitan que todos los representantes del pueblo Mapuche se reúnan para consensuar una postura.

Se da paso al horario de almuerzo. En el intertanto, arriba Emilia Nuyado, Diputada de la República del Distrito 25.

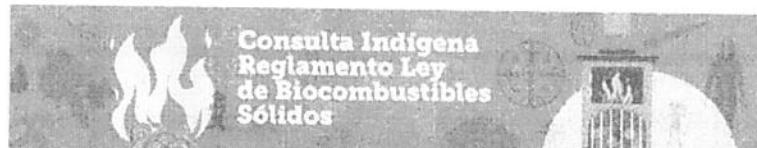
A continuación, ingresa al recinto el Ministro de Energía Diego Pardow. Se da un espacio para interacción con el público, saludando a las delegaciones en las mesas.

En paralelo y durante la reunión, representantes de la Región de Los Lagos ingresan solicitud para modificar acta de diálogo regional de Osorno, asociado a los asesores que asisten a la jornada.

Facilitadora Cecilia Dastres retoma la dirección de la reunión siendo las 17:39 hrs. Informa que los pueblos han llegado a consensuar una propuesta concreta, después de tres días de arduo trabajo interno.

Agrega que se encuentran presentes el Ministro de Energía, la Diputada Nuyado y la Superintendenta de Electricidad y Combustibles. Proporciona unas palabras a las autoridades presentes.

Comienza Ministro Diego Pardow agradeciendo la recepción de los asistentes. Indica que esta es la primera consulta indígena que desarrolla el Ministerio de Energía. Recuerda que la Ley fue una moción impulsada por el parlamento. Indica que trabajó con la Diputada durante el tercer trámite de la Ley. Recalca que es muy valioso que se logre alcanzar un acuerdo entre los pueblos y el Estado. Indica que la misión institucional del Ministerio de Energía en esta normativa es acotada dentro de este marco legal, pero no menos importante, por lo que es fundamental contar con la mirada de los pueblos.



Procede a saludar Marta Cabezas, Superintendenta de la SEC. Saluda especialmente a las autoridades ancestrales. Recalca que la SEC será responsable de aplicar los protocolos y fiscalizaciones acorde a lo que se concluya en esta consulta. Reconoce la presencia de representantes de personas de todo el país, posponiendo sus actividades cotidianas y que han estado trabajando como pueblo durante estos tres días.

Continúa Diputada Emilia Nuyado con su saludo. Comienza saludando a autoridades ancestrales y especialmente a los representantes hombres y mujeres que han trabajado a lo largo de esta consulta. Recalca el respeto hacia los pueblo originarios. Dice que el Ministro ha llegado a comprometerse junto con su equipo de trabajo. Espera que las propuestas puedan ser acogidas acorde al planteamiento de los pueblos. Espera que el equipo MEN esté a la altura de poder adoptar las propuestas que los representantes han trabajado. Recalca que la SEC tiene una gran responsabilidad de fiscalizar el Reglamento. Se debe reconocer lo que los pueblo hoy han planteado. Indica que no fue fácil llegar a esta instancia de consulta que se ha desarrollado durante estos días. Recalca que hay mucho aún que avanzar respecto al convenio 169. La leña posee un reconocimiento histórico cultural y todos los territorios la utilizan. Agradece a aquellos lamuen que acompañaron este proceso que permitió que se incorporen visiones que representen su uso cultural. Sostiene que tiene inquietud de escuchar estas propuestas. Menciona que la realidad de los pueblos es requerir de tiempo para discutir estos temas. Espera que hoy estemos con personas que quieren escuchar y flexibilizar y proporcionar el tiempo necesario. Hoy hay personas con la capacidad técnica, cultural y espiritual para trabajar. Reconoce que esta consulta marcará un hito en la historia de las consultas indígenas en Chile. Es necesario poner en práctica lo que los gobiernos exponen en los discursos y esta es la instancia de marcar un precedente.

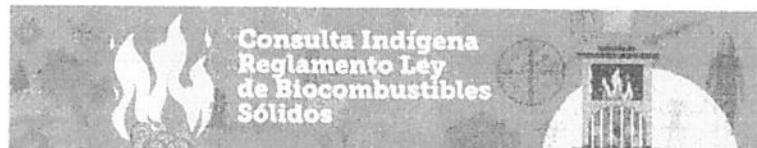
Retoma Facilitadora la dirección de la reunión mencionando que, durante saludo de autoridades, se acercaron asesores para solicitar unos minutos adicionales para terminar de conversar las bases de la propuesta trabajada entre los pueblos. Según lo conversado con estos asesores, el diálogo en plenario iniciará con el Art. 31, que es el artículo más importante, con el objetivo de que los distintos representantes presentes puedan volver a sus tierras con temas zanjados al respecto.

Eliseo Antinao, representante del pueblo mapuche de Bío Bío, solicita que no se les presione en los tiempos.

Facilitadora menciona que existen delegaciones que también quieren avanzar. Audiencia se expresa solicitando que se respete el tiempo extra recientemente comprometido. Facilitadora indica que se proporcionará, dando espacio nuevamente para su diálogo interno.

Siendo las 18:54 horas, se conforma mesa con representantes y autoridades del Estado presentes para comenzar a consensuar propuestas.

Siendo las 19:09, se abre el diálogo con la moderación de Cecilia Dastres. Comienza consensuando la metodología de trabajo, consulta si algún vocero quiere manifestar cómo desean proceder.



Asesor Víctor Gatica de Los Ríos indica que pasó mesa por mesa consultando cómo desean partir. Manifiesta que los pueblos quieren comenzar por el primer artículo del reglamento propuesto por el Estado y de ahí seguir en orden.

Se decide partir del comparado de los reglamentos (versión del Ministerio v/s propuesta de los Pueblos).

Se partirá desde el Art. 1, revisando si existen observaciones o diferencias, continuando con los siguientes.

Art1: sin cambios u observaciones.

Art 2: Proponen agregar: todo artefacto que sirva para combustionar combustibles sólidos (fogón, braseros, etc.)

Explica Cristian Malebrán que el Ministerio generará un registro voluntario de artefactos de combustión, y que el concepto artefactos se abordará en otros reglamentos. Menciona que no hay ningún artículo que aborde la definición de fogones u otros similares.

Representante Francisca Salazar de Tarapacá menciona que incorporaron los artefactos de fogón, brasero y fragua, ya que se utiliza en manifestaciones tradicionales y elaboración de herramientas como herraduras. Considera que son artefactos necesarios para sus trabajos diarios, motivo por el cual consideraron prudente incorporarlo.

Representante de Tarapacá, Juan Carlos Mamani, de la comunidad Macaya, apoya comentario anterior respecto al uso de braseros y hornos en su región (alimentación, confección de herramientas, entre otros), donde se utilizan los biocombustibles.

Representante Yerti Sierra del Pueblo Mapuche de Araucanía indica que el fogón, brasero y fragua no son solo artefactos de combustión sino que también ceremoniales, por lo que les parece prudente especificarlo por ser parte de su espiritualidad, cosmovisión y alimentación básica.

Representante Nivaldo Vega, del pueblo Diaguita de Coquimbo, concuerda con que el brasero y el fogón se utiliza en su Región. Agrega que por la lejanía y conectividad de su territorio, se utiliza la fragua para elaboración de herramientas (debido a la dificultad para ir a comprar).

Representante Luisa Nahuel, del pueblo Mapuche de Araucanía, menciona que las definiciones deberían aparecer en los siguientes artículos por lo que considera que debería agregarse, ya que en el resto de los artículos se reconocerían estos artefactos.

Abogada Marisel Cademartori, menciona que interpreta que se pretende incorporar estos artefactos en el resto del reglamento. Hace sugerencia de redacción del acuerdo: Luego de la palabra sólidos agregar "se considerarán artefactos de combustión de combustible sólidos el fogón, el brasero y la fragua, los cuales no requerirán ser instalados ni mantenidos de conformidad a lo dispuesto en el presente reglamento".

Retoma dirección de la reunión asesor para continuar. Solicita que se otorgue la palabra mediante la entrega de un número en función del orden de levantamiento de la mano. Ministerio procede a imprimir números según lo solicitado.

Se procede a leer el numeral b del artículo, el cual también presenta comentario. Se lee la definición de vehículo liviano. Se da la palabra a Cristian Malebrán para que pueda explicar la definición. Menciona que la idea de considerar el peso bruto vehicular tiene relación con la cantidad o volumen de biomasa que puede trasladar. Indica que se proponen los 2.700 kg como referencia de una camioneta, la que corresponde a un vehículo menor, por lo que se presume que es para consumo domiciliario. No obstante, recalca que el Ministerio tiene la flexibilidad para modificarlo. Destaca que para prácticas culturales no se pone requerimiento de vehículo para transporte.

Representante Felipe Trureo, del pueblo Mapuche de Saavedra, Araucanía, menciona que les preocupa el autoconsumo que realizan fuera del territorio, en la ciudad. Utiliza camión que tenga capacidad de 10m<sup>3</sup> para movilizar la leña que utiliza durante el año completo. Solicitan que para el autoconsumo quede exento determinar un tipo de vehículo para traslado o que la referencia sea 3.500 kg.

Nivaldo Vega, del pueblo Diaguita de Coquimbo, menciona que el vehículo tomado como referencia de 2.700 kilos tiene muchas dificultades para trasladar biocombustibles, con riesgo de que se pueda volcar, por lo que está de acuerdo con que el vehículo sea de 3.500 kg.

Representante menciona que debido a las dificultades climáticas no permiten que una camioneta de 2.700 kg pueda acceder a caminos difíciles, por lo que la realidad es que se debe contratar un vehículo de mayor pesaje para trasladar biomasa.

Representante Miriam Yefi, del pueblo Mapuche del Territorio de San Juan de La Costa de Los Lagos, señala que debido a la complejidad de caminos no es posible retirar biomasa en cualquier época del año, lo que requiere trasladar grandes volúmenes. Por lo que es indispensable maximizar el volumen a transportar.

Representante Erwin Colillanca de Loncoche, indica que antes de partir la discusión, quedó pendiente aclarar que entre los pueblos hubo un consenso de que la Ley fue inconsulta, debido a que no se le informó a los pueblos. Menciona que perjudica las prácticas culturales y derechos fundamentales de los pueblos originarios. La Ley no conversa con el Art. 3 del Convenio 169. Reitera que esta ley es perjudicial para los pueblos.

Representante Yerti Sierra, del pueblo Mapuche de Araucanía, señala que un auto es para transportar personas y las cosas con las que viaja, no para trasladar carga como es la leña. Han sondeado dentro de las comunidades que la mayoría solo posee licencia clase b, lo que obliga a contratar un camión para trasladar carga como la leña, ya que un auto familiar no está hecho para esto. Para autoconsumo no trasladan solo por saco, pues sería muy costoso. Agrega que la gran parte del pueblo está empobrecido, creen que esto es necesario y justo.

Gabriela Calderón, Diaguita, enfatiza que el uso del vehículo mediano es para personas, no carga pesada como es la biomasa. No suelen además utilizar leña en saco. Pueblo diaguita estima que

debería incorporarse en el artículo 31, donde se regula lo que es transporte y no se establezca restricciones a que sea un vehículo liviano.

Miriam Navarrete, del pueblo Mapuche de O'Higgins, se toma de las palabras del representante de Loncoche, respecto a que la Ley fue inconsulta. Respecto a la Ley 21.499, menciona que no se realizó una consulta indígena libre e informada y solicita que se lleve esta Ley al tribunal constitucional ya que fue aprobada y promulgada sin el estándar que establece el convenio 169 de la OIT, ya que se legisla una materia que tiene afectación directa a los pueblos originarios. Destaca que a pesar de que la ley fue inconsulta, los pueblos de igual forma se sentaron a conversar.

Claudia Curín, del pueblo Mapuche de Ñuble se pregunta si al restringir la carga del vehículo, la gente podría incurrir en sobrecargar un vehículo como el considerado, generando riesgos y deterioro. Agrega que hay familias que compran asociativamente leña, por lo que se requiere un vehículo de mayor carga. Recalca que no es viable estar trasladando leña en varias ocasiones, en vez de realizar un sólo viaje. Menciona que la leña se recolecta no solo para una familia sino que también para familiares, vecinos y ancianos.

Asesor Víctor Gatica solicita que las fotos no sean focalizadas, como se ha estado practicando.

Rosa Maita, del pueblo Aymara, de Arica y Parinacota, menciona que esta ley no es sólo para el pueblo mapuche, sino que para todos los chilenos a lo largo de Chile y también les va a afectar. Indica que respecto a la capacidad del vehículo, está de acuerdo que sea de 3.500 kg ya que en la zona ganadera de su territorio se utilizan vehículos grandes para estos menesteres. Por lo que son estos mismos vehículos que se utilizan para el traslado de biomasa.

Toma la palabra la abogada Marisel mencionando que en el capítulo 5º, donde se indica el autoconsumo, cuando se transporta biomasa en vehículo menor, se presumirá que es autoconsumo. El resto de las realidades quedan cubiertas en el Art. 31, asociado a las prácticas culturales (intercambios, economía de subsistencia, usos domésticos, entre otros), por lo que las personas con origen indígena que realizan donaciones se considera que es una práctica cultural. Propone precisar en el literal del artículo, mencionando que no aplica para lo establecido en el artículo 31.

Representante Gabriela Calderón, del pueblo Diaguita de Coquimbo, menciona que al agregar la especificación sería una regulación especial para los pueblos originarios. Solicita que en el Art 31 se mencione expresamente.

La abogada Marisel destaca que los acuerdos que se consensen en la mesa son vinculantes para el Estado de Chile. El acuerdo es que después de la definición de vehículo menor se especifique "la presente definición no aplica para los efectos del Art 31".

Representante menciona que quede establecido que no existan restricciones y que no se someta a consulta pública para ser modificado.

Representante menciona que se va a salvaguardar lo que se está solicitando a través de un anexo. Abogada Marisel menciona que se puede precisar que la presente definición no aplica cuando se trata de transporte previsto en Art. 31.

Ana María Llaipen Mariman, del pueblo Mapuche Tehuelche de la Región de Aysén, menciona que no está de acuerdo con lo que se está proponiendo, considera que se debe establecer directamente por un vehículo de 3.500 kg. Solicita que quede en acta que el pueblo Mapuche Tehuelche de la Región de Aysén no está de acuerdo con lo propuesto, aunque la mayoría esté de acuerdo.

Facilitador Julio Maturana indica que en principio se estableció que cuando hay una mayoría con un acuerdo, se toma el compromiso y se deja constancia en acta del desacuerdo.

Representante aclara que el acuerdo es dejar constancia que el peso del vehículo no aplica para las prácticas ancestrales de los pueblos originarios, por lo que no les afecta el peso del vehículo que se considere en el artículo que se está conversando.

Representante Myriam Navarrete, del pueblo Mapuche de O'Higgins, aprovecha de mencionar que hay pueblos a los cuales no se les permitió ni se les comunicó que podían traer asesor. Lo considera indignante y una falta de respeto. Menciona que ellos no manejan lenguaje técnico ni jurídico y hace énfasis en lo importante que es que la información sea para todos los pueblos por igual. Indica que para el taller de cambio climático en Santiago se presentaron problemáticas con la alimentación y bienestar de los representantes que se prometieron que no volverían a suceder y que sin embargo se han repetido en esta jornada.

Respecto a la letra m, donde se menciona "m<sup>3</sup> estéreo": el técnico Malebrán indica que este concepto se utiliza en varias partes del reglamento debido a que es la medida más utilizada en el país. La palabra estéreo significa que se trata de 1 cubo considerando los espacios de aire cuando se apila la leña.

Representante Luisa Nahuel, del pueblo Mapuche de Araucanía, indica que cuando queda aire dentro del m<sup>3</sup>, valida que el comercializador incluya palos de leña grandes para dejar más espacios vacíos.

Representante Nivaldo Vega, del pueblo Diaguita de Coquimbo, menciona que normalmente cuando se apila leña quedan espacios vacíos, por lo que pide que se explique nuevamente el concepto.

Representante Shayeññ Rojas, del pueblo Mapuche de RM, propone que se establezca un espacio máximo de espacios para que cuando se venda leña, el comprador pague lo que corresponde.

Cristián Malebran responde ante las observaciones de la audiencia. Indica que solo se recoge una definición existente sin la intención de regular la forma de vender la leña. Queda abierto a las prácticas de venta comunes de leña ya que el MEN no tiene ninguna incidencia en esto. El concepto mencionado en el artículo sólo hace mención a una unidad de medida y no indica prácticas de comercialización o cantidad de leña dentro de la unidad de medida.

Representante Claudia Curin, del pueblo Mapuche de Ñuble, menciona que ante el desacuerdo entre los pueblos y el Ministerio, quizás no se está entendiendo la justificación del Ministerio. Menciona que el concepto es sólo una unidad de medida común, lo que no se puede cambiar. Indica que hasta hoy la responsabilidad de asegurarse de que se venda lo que corresponde es del comprador. Es una unidad de medida que no se puede cambiar.

Finalmente, la abogada Marisel consulta a la audiencia si, dada esta aclaración, se queda como acuerdo que la definición quede como corresponde.

Se acuerda que la definición no se puede modificar.

Moderador Victor Gatica indica que producto del tiempo escaso, y la falta de disponibilidad de recursos del Ministerio para poder extender la jornada, pregunta abiertamente sobre las opciones de continuar este proceso en una nueva instancia y cuándo podría darse.

Responde la facilitadora Cecilia Dastres que la disposición es continuar lo antes posible, siendo posible el mes de enero dado que en el 2024 ya no hay recursos económicos.

Representante Juan Carlos Mamani indica que si se abordara el Art 31 para partir, se avanzaría más rápido, por lo que propone continuar con este. La audiencia responde a viva voz que no.

Representante Yerti Sierra opina que es necesario continuar en otra ocasión, garantizando las condiciones mínimas. Proponiendo la Araucanía como locación y que sea en el mes de marzo.

Representante de Eliseo Antinao, del pueblo Mapuche de Bío Bío, señala que el día de ayer estuvieron trabajando hasta las 2:00 am. Cuestiona que el primer día se tuvo que improvisar la cena y otros aspectos que perjudicaron poder avanzar. Solicita dignidad porque no está de acuerdo con el trato que se les dió. Considera que es inhumanidad. Indica que se perdieron 3 días de trabajo en sus vidas personales que no se compensan. Hace un llamado al Ministro para no vivir estas circunstancias nuevamente. Solicita que se realice una nueva reunión con las condiciones correspondientes.

Representante Juana Chequepan, del pueblo mapuche de la RM, está de acuerdo con intervención anterior. Menciona que se ha trabajado hasta tarde durante todos estos días. Que han dejado a sus familias por lo que solicita al Ministro que esto se pueda reagendar de acuerdo a la agenda de las otras consultas indígenas en el territorio. Trabajar en consultas simultáneas hace que la calidad del trabajo no sea la misma por cansancio y falta de tiempo. Solicita que se aplique el convenio 169 como corresponde. Propone que se retome en marzo el proceso.

Representante Jose Troquian del pueblo Huilliche de Los Lagos, señala que enero y febrero es temporada de producción de leña por lo que proponen el mes de marzo. Solicita al Ministerio la disponibilidad de trabajar un par de horas más para avanzar.

Moderador Víctor Gatica indica que la propuesta de no seguir la jornada el día de hoy viene de los mismos pueblos ya que existen pasajes comprados por lo que deben partir y quieren ser parte de la conversación. La asamblea es quien debe decidir.

Representante Erwin Colillanca de la Araucanía, comienza a enumerar una serie de problemas logísticos, relacionados con el presupuesto económico, alimentación, asesores presentes, información poco oportuna, alojamiento, locomoción y reembolso de gastos como pasajes y otros, que considera que no generaron las condiciones de dignidad mínimas para el encuentro y la conversación. Agrega que a fines de año los pueblos tienen actividades culturales propias de su

pueblo por lo que se les complicaría participar en la instancia a ser agendada. Solicita que el Ministro se haga responsable de darle continuidad al proceso y pueda dar una respuesta.

Representante Nivaldo Vega indica que considera que no debiera suceder que haya cantidad desigual de representantes por región, ya que en Coquimbo se consideró un representante por provincia solamente. Representante Erwin Colillanca manifiesta que considera que un representante por comuna es insuficiente.

Representante Francisca Salazar, del pueblo Aymara de Tarapacá, solicita que la continuidad del proceso se deje para marzo, pero teniendo en cuenta las semanas de inicio escolar. Indica que ayer se trabajó hasta tarde y se llegó a una propuesta, sin embargo el día de hoy hubo pueblos que continuaron en conversaciones y no se utilizó el tiempo de forma eficiente. Propone que en marzo sólo se puedan revisar las propuestas ante las cuales existen diferencias y que se respeten unos a los otros respetando los tiempos de todos. Destaca que hoy se podría haber avanzado de mejor forma pero los pueblos no administraron bien el tiempo. Además, señala que en la conversación de hoy no se respetaron los acuerdos a los que se llegó durante la conversación de la noche anterior.

Moderador solicita que las próximas intervenciones sean concretas y acotadas ya que hay personas que deben retirarse y alimentarse antes de partir.

Representante Rosa Maita, del pueblo Aymara de Arica y Parinacota, indica estar de acuerdo con recalendariar esta reunión. Apela a también a que los tratos sean dignos para esta nueva instancia.

Representante Marta Yañez del pueblo Mapuche de Ñuble, representando a 22 comunidades, solicita que quede en acta que los pueblos indígenas de norte a sur, han llegado acuerdo a todos los puntos propuestos por lo entregado por el Ministerio respecto al reglamento. Lo anterior gracias al arduo trabajo hasta altas horas de la madrugada. Se dirige al Ministro para recordarle que la consulta se basa en principios como la buena fe en materia de Consulta Indígena y debe ser libre, previa e informada. La falta de financiamiento en la consulta atenta contra los principios que deben regir a una Consulta Indígena, exponiéndose el Estado a una eventual sanción internacional por incumplimiento del derecho internacional de DDHH para pueblos indígenas. Recalca que la disposición de llegar a acuerdo está, pero el Estado no proporciona los recursos para que se concreten los diálogos. Solicita que el Ministro transmita al Presidente la preocupación de los pueblos por la noticia reciente de que la Ley de Presupuesto que indica las tramitaciones de espacios costeros para los pueblos indígenas, quedan en nada, luego de 6 meses de trabajo. A pesar de todo el mal trato, los pueblos están acá trabajando. Destaca que incluso en su situación de embarazo de 6 meses ha estado todos estos días entregando su energía.

Representante Felipe Trureo, del pueblo Mapuche de Araucanía, se refiere a los tiempos de la presente actividad. Indica que su territorio se encuentra en cosecha de papas. Dejó su campo y su cosecha de lado para venir a esta instancia. Añade que desde el verano hasta abril se encuentran en cosecha. El segundo tema tiene relación con el parlamento. Indica que son personas racistas, xenófobas e intransigentes. Agrega que el pueblo Lafquenche realizó solicitud del borde costero que no seguirá avanzando porque se detuvieron los presupuestos. Indica que Fidel Espinoza,

parlamentario, quiere detener la Ley Lafquenche, la cual le ha costado tanto sacar al pueblo Mapuche.

Moderador Víctor Gatica solicita que consensúe la próxima reunión.

Representante Yerti Sierra, del pueblo Mapuche de Araucanía, indica la importancia de que quede en acta que la propuesta de los pueblos queda en manos de los pueblos hasta la próxima reunión.

Representante Juan Carlos Mamani de Tarapacá solicita que quede en acta que la actividad de marzo sea avisada con antelación para que sea un compromiso serio. Solicitud al Ministro que traspase a los diputados que realizaron esta Ley la molestia de los pueblos debido a que no fue consultada. Agrega que se debe derogar el DS 66 para que los pueblos originarios puedan trabajar en igualdad de condiciones la leña.

Representante Gabriela Calderón, del pueblo Diaguita de Coquimbo, menciona que los han apurado todo el día y que incluso el pueblo mapuche tuvo que desayunar con sus maletas al lado en el hotel. Sin embargo, desea destacar que se lograron acuerdos en la instancia. Lamenta que se mantenga la dinámica de que no existen más recursos del Estado para dar continuidad a la convocatoria. Solicitud que para la próxima oportunidad todos puedan llegar con sus asesores. En cuanto a los tiempos de los pueblos en una Consulta Indígena, se sabe cuándo empiezan pero no cuándo terminarán y esta flexibilidad se debe considerar. Señala que no siente que se valore el esfuerzo de cumplir con su parte de llegar a un consenso entre los pueblos, y no siente que exista una retribución al respecto.

Moderador Víctor Gatica señala que debido a que existen personas con bus a las 22:00 horas, solicita que se vote de inmediato si se continuará con el proceso.

Representante consulta si los acuerdos que se han tomado hoy quedarán en acta.

Representante Miguel Calbuco menciona que es necesario que aseguren los recursos para que los asesores tengan un pago digno. Agrega que elaboraron un documento que se le entregará al Ministro respecto a la Ley Lafquenche.

Representante Daniza Álvarez, sanjotay del pueblo Diaguita, menciona que llegaron sin asesores. Indica que en el Ministerio de Energía no existen expertos en consultas indígena. Tampoco encargados de género. Hace alusión a malas experiencias respecto a la presente consulta donde se entregó el documento interno a la institución sin la presencia de todos los representantes.

Se procede a votar si se realiza un nuevo proceso en marzo. Asesor cuenta los votos. Antofagasta, Ñuble, Atacama y Coquimbo no están de acuerdo, pero por ser mayoría la opción de continuar en marzo, se toma como compromiso.

Francisco Aliaga Huentrutripay indica que el voto a favor de la prórroga se consensúa sólo de forma excepcional, ya que un correcto procedimiento considera que el diálogo se dé de forma continua desde que se inicia el diálogo con el Estado.

Representante de Atacama menciona que la propuesta de los pueblos esta en manos del ministerio y que desean que sea sólo interna de los pueblos hasta la nueva fecha. Ministro se compromete a borrar esta información para poder seguir trabajando en marzo.

Se solicita asumir compromiso de que esté presente la OIT en la nueva instancia de diálogo para marzo. El compromiso previo para la presente instancia era que se tuviera presencia de la OIT, sin embargo no estuvieron presentes durante el diálogo con el Estado.

Representante Carolina Traro, del pueblo Mapuche de Valparaíso, indica que votaron por continuar en marzo. Señala que guardarán sus palabras para el próximo encuentro en marzo. Recuerda que habían acordado como pueblo oficiar al Ministro la inconstitucionalidad de la Ley. Solicita que se fijen los procedimientos para que las consultas sean pertinentes. Agradece el esfuerzo de la contraparte del Ministerio, dándole la palabra a su lonko. Lonko Manuel Curilem menciona en mapudungun que agradece el trabajo que se realizó estos días con los pueblos. Indica que en este espacio todos son indígenas, y que el proceso debe continuar de buena manera y se despide saludándolos a todos. Espera que el ministerio de Energía se lleve la tarea de darle dignidad a los pueblos. Menciona que los pueblos respetan a la nación chilena por lo que piden lo mismo de vuelta.

Representante Rosa Maita, del pueblo Aymara de Arica y Parinacota, desea destacar que en esta consulta todos los pueblos han llegado a consenso. Los pueblos del norte han sido solidarios con los pueblos del sur porque saben que el tema les involucra en mayor medida en su territorio. Recalca que sería importante contar con CONAF y CONADI en esta instancia y solicita que en la próxima instancia estén presentes para escucharlos en su diálogo. Destaca por otro lado que no tuvieron ningún problema con el hotel ni con los traslados por lo que agradece y lo valora. Agradece a los funcionarios del Ministerio de Energía de Arica y Parinacota, en especial el funcionario Einer, y Nivel Central y al SEREMI de la región de Arica y Parinacota la atención y cuidado brindada estos días. También manifiesta sentirse contenta y satisfecha por contar con un asesor durante todo el proceso.

Representante Francisca Salazar de Tarapacá se suma a los agradecimientos a los funcionarios del Ministerio de Energía, destacando el apoyo de los funcionarios de la región de Tarapacá Milton, Arlhens y su SEREMI de Tarapacá. Destaca que han sido un gran apoyo y les han acompañado en toda su estadía en la jornada. También agradece contar con asesor desde el principio del proceso y durante este proceso, colaborando con su conocimiento técnico en esta compañía.

Moderador Víctor Gatica solicita que Ministro se pronuncie respecto a la continuidad del proceso. Solicita además que se acelere el pago de los asesores.

Representante Myriam Navarrete, de O'Higgins, interviene para mencionar que el Ministerio de Energía no consideró imprevistos. Menciona que cuando percibió que no había recursos debió gestionarlos a tiempo. Está molesta porque debe retirarse en este momento porque no hay recursos para seguir. Siente que no hay flexibilidad ni Consulta libre e informada.

Ministro toma la palabra para mencionar que se realizará un diagnóstico para evaluar lo que se hizo bien y mal para corregirlos en la próxima instancia. Agrega que la fecha de pago máximo de los asesores sería el 29 de noviembre.

Apoulmen José Troquian solicita que quede en acta que se dé garantía de contar con los mismos asesores en la próxima instancia, así como los mismos representantes. Solicita que también esté DDHH. Agradece a las personas que trabajan en el Ministerio por las gestiones que se realizaron para acompañar a las delegaciones. Dice que fue muy grato recibir a todos los pueblos en el territorio, deseándoles un buen retorno a sus hogares.

Siendo las 21:32 horas, se inicia la lectura del acta correspondiente a los tres días de encuentro.

Se solicita agregar al acta que el Ministro no firma acta debido a que se retira por tener vuelo, delegando responsabilidad de firma a los Seremis. Cecilia reitera que el Ministro no podrá firmar el acta debido a que se debió retirar, por lo que insiste que esta será suscrita por los Seremis presentes.

Representante Nivaldo Vega Lemu también solicita que quede en acta que los Ministerios deben coordinar sus distintas consultas con los pueblos originarios, ya que, como referencia, el día de mañana él debe asistir a otra consulta en Santiago con todo el desgaste de esta jornada. Estos procesos deberían coordinarse con CONADI.

Siendo las 23:08 se da término a la jornada de Diálogo Nacional, de la Etapa de Diálogo de la consulta indígena del Reglamento de la Ley N°21.499 que regula los Biocombustibles Sólidos.

**Firma del Ministerio de Energía. Por acuerdo con el Ministro, firmarán en su representación los seremis presentes.**



SEREMI ENERGÍA TARAPACÁ

SEREMI ENERGÍA ATACAMA

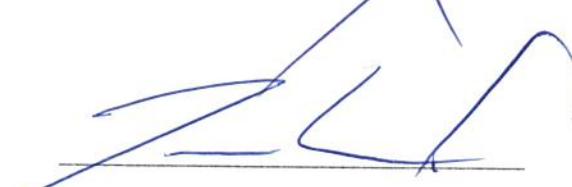
SEREMI ENERGÍA COQUIMBO



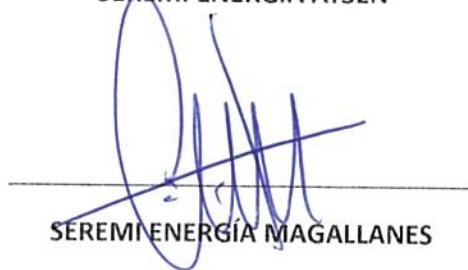
SEREMI ENERGÍA ÑUBLE



SEREMI ENERGÍA LOS RÍOS



SEREMI ENERGÍA AYSÉN



SEREMI ENERGÍA MAGALLANES

Firman asistentes de pueblos indígenas/originarios

Nombre: Zulema Henao Gómez

Firma: 

Nombre: Lidiane Robles Solano

Firma: Leticia PTS

Nombre: DELIA NUÑEZ VELIZ

Firma: S. Veliz

Nombre: Wilmer Campillay Rojas

Firma: Wilmer Campillay

Nombre: Yessica Marin-A

Firma: Yessica

Nombre: Sonia Caipillán Oyanzo

Firma: Y. O.

Nombre: Vito Pittayrom N

Firma: Vito Pittayrom N

Nombre: Analisa Godoy Donoso

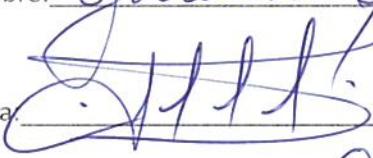
Firma: Analisa Godoy

Nombre: Onilia Centro Catalao

①

Firma: 

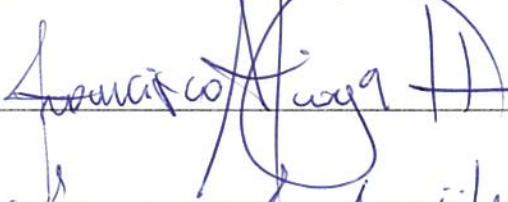
Nombre: Gladys Orosa Campillay.

Firma: 

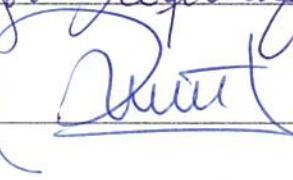
Nombre: Cindy Ausupo M.

Firma: 

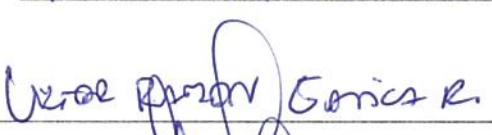
Nombre: FRANCISCO ALVAREZ HVENTURTRIPAY

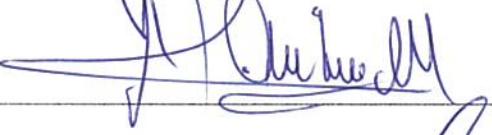
Firma: 

Nombre: Jose Rodriguez. Apo Gilmen J. Quilicattu.

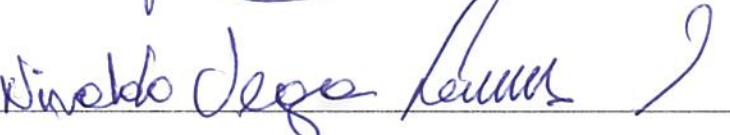
Firma: 

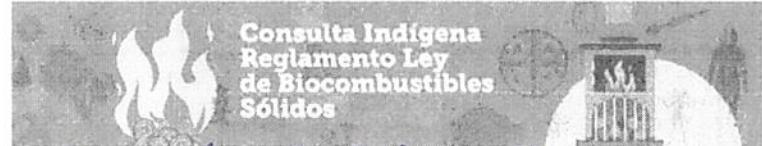
Nombre: Renzo Olmos Lancopein.

Firma: 

Nombre: 

③

Firma: 



Nombre: María Soñida Colchon A

Firma:

Nombre: Marcela Gómez M

Firma:

Nombre: M. Cristina Vargas Oyarzo

Firma:

Nombre: María Oso Roa

Firma:

Nombre: Onicle Callpa Zamora

Firma:

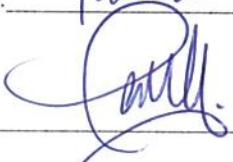
Nombre: Roxen Rupayam

Firma:

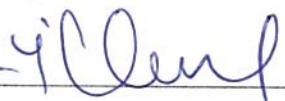
Nombre: Roser Muller Muller

Firma:

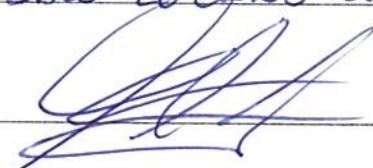
Nombre: Pamela Mollar C.

Firma: 

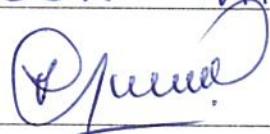
Nombre: Juana Mepupu Colpe

Firma: 

Nombre: Pablo Lozano Lizarra

Firma: 

Nombre: ROSA MARIA QUERQUEZANA

Firma:  PUEBLOS INDÍGENAS

Nombre: Juan Carlos Hornani Lucas

Firma: 

Nombre: Yarela Poullier Tremigual

Firma: 

Nombre: Sara Magdalena Acuña Huimiqui  
acta Bio combustible

Firma: Sara Aucopen

Nombre: Juana Astudillo Collas

Firma: Juana

Nombre: Robinson Gallegrillo Molin, Pueblo Lickenzantay

Firma: Robinson

Nombre: Robinson Andres Billbao Caro

Firma: Robinson

Nombre: Nelly Meza Fernández Comunidad Chacar Bajo

Firma: Nelly

Nombre: Karla Ossandón Maizares Comunidad Chacar Bajo  
San Pedro de Atacama,

Firma: Karla

Nombre: Gilcilia Quispe Condori Comunidad Pachico  
el Pueyo

Firma: Gilcilia

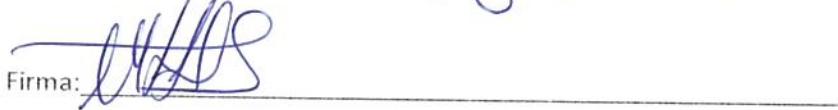
Nombre: Francois Sotzzer C.  
Región de Tarapacá  
C.F. A. Linow + Flor Husníp

F

Lucio Condori C.

Firma: 

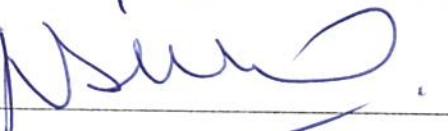
Nombre: María Lopez Huaiquimilla

Firma: 

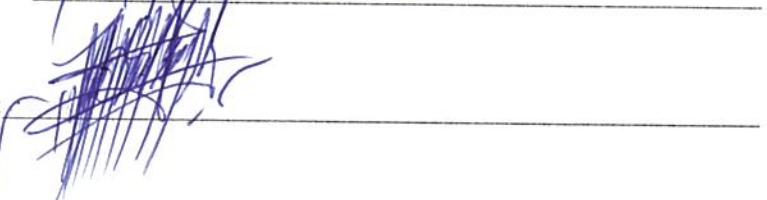
Nombre: Shayenn Pajes RENTERO

Firma: 

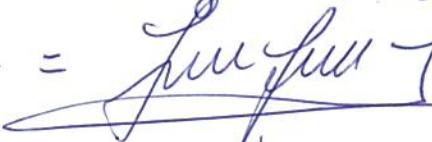
Nombre: Ney Sauter Alvarez ASMARCA PUTRE

Firma: 

Nombre: Yerfy Sierra O.

Firma: 

Nombre: M<sup>e</sup> Angelica Veldovis col/juguer

Firma: 

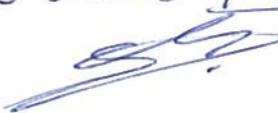
Cecilia Tucutu C. 

Yant hevi C.



BERNARDA HUENTHUA BREUZ 

Martin Suárez Suárez



Nombre

Firma

ERICKA HUACAQUIPAI HUACAQUIPAI  
H. Díaz Jepi Jepemillo  
Myriam Jefi Jaramillo  
Yareli Morello Tremiguel  
Rosamel Gurapain D

Monica Astudillo Corneado  
Ana Graciela Gómez Pefos

Yessica Lemijer F. Mospach

Pedro Melo F.

SERGIO CARRASCO CANIU.

MARIO IMIGO GUERRAGAT

SARA GONZALEZ

Juan Palaguinca Chiribán  
Mirella Vega Remón  
Gabrielle Poblete Olave

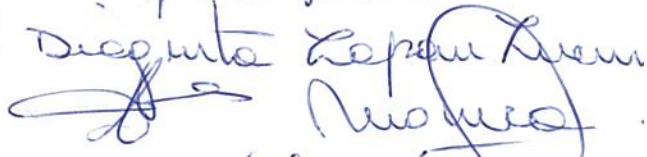
 13.589.104-6

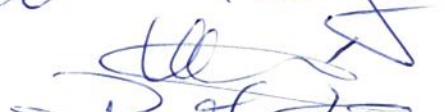
 11.308.17

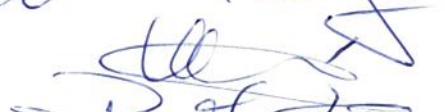






 13.589.104-6



















13745.433



## Nombre Actividad: Diálogo Nacional de Consulta Indígena Reglamento Ley de Biocombustibles Sólidos

Fecha:

Horario:

Lugar:

Lugar:

Nº	Nombre	Género	Comunidad / Organización	Cargo / Responsabilidad	Contenido (Correo)	Celular
1	Miguel / Juancho	M	CONADI	Tecnico	chichalaf@conadi.	982086207
2	Joséfa Naculpán	F	CONADI	Apoyo Profesional Convenio 169	incculpan@conadi.gob.cl	948488440
3	Rony / Rony	M	CONAF	Técnico Unido Dpto Droganauta	Rony.Rondge@conaf.cl	954577466
4	Gómez Apuñue	M	CONAF	Jefe Secretaría Jefatura Droganauta	gomez.apuñue@conaf.cl	968484984
5						
6						
7						
8						
9						
10						

Responsable:

Solicitud de observación biológica local  
Comité Interétnico del Regional  
ley del Biotono 2016.

Por medio de este escrito el Pueblo de Puyuhuapi, sus comunidades  
y comunidades de la Provincia de Osorno, solicita la incorporación  
del observatorio Yanek Donelle Tremiguel, nro 15 734692-k, que se  
desarrolla de las comunidades y localidades indígenas de Puyuhuapi,  
que se sitúa en permanente oposición y celebración frente al  
proceso de consulta indígena llevado ante el diálogo social  
llevado a cabo en Osorno Rural 20-21-22 nov. del presente  
año. Oponemos y solicitamos su incorporación al observatorio y  
su correspondiente contrato a la Seremi Regional de los Lagos.

Firman comunidades Puyuhuapi. 22 nov. 2024.

Maria Fernández Aguilera CONSEJO COMUNIDADES COSTA SUR  
Mariana Yefi Granillo COMUNIDADES LAFALLENCHES  
Jof. Juanito C. H. Huilliche M. Lago  
David Tere Quiñónez C.I. Melillanca Guanapé  
Maria Patricia Guatamán d. G.I "Huilliche" Puerto Puyuhuapi  
Asoci. Acua Huastrosa San Juan de la Costa  
Marin Esteban Teneum Tenefu Puyuhuapi Esteban Francisco  
Sures Alberto Donhuero C. Puyuhuapi  
Jorge CENEDA ASTRO SAN JUAN DE LA COSTA  
Sara Alejandra Huinique San Juan de la Costa Sara Huinique  
Roxanne Alejandra Paulapichem Pichilemu 77422253  
Sara Imelinaque Liuko 990769410 Sara Liuk  
Lidia Huanguita Ancarafpaz C.I. Liuk Presidente  
José Treguiñi Truvi Apo I M.E.N Jurisdicción José Treguiñi  
Wilcahuén San Pablo  
Luis Villaseca Hacienda Prep. San Pablo  
Luis Villaseca Hacienda Prep. San Pablo

Diego Pardow, con compromiso  
de Entrega a Presidente Gabriel Boric

Recibido por  
DIEGO PARDOW

DECLARACION PUBLICA

A día de hoy viernes 22 de Noviembre del 2024 se realiza en la localidad de Forrahue región de los Lagos la consulta nacional indígena para el reglamento de la **Ley nº 21.499 QUE REGULA LOS BIOCOMBUSTIBLES SOLIDOS.**

Aprovechando esta instancia, como pueblos originarios se expuso las problemáticas que poseemos todos los pueblos por parte del estado chileno, visibilizando en esta instancia la situación ocurrida el día de ayer Jueves 21 de Noviembre donde en la cámara de Senadores se votó a favor de suspender las nuevas solicitudes de espacio Costeros Marinos de pueblos Originarios (ECMPO), y dejar sin presupuesto esta ley para el año 2025 respecto al proyecto de Ley de Presupuesto del año 2025.

Como pueblos originarios dejamos constancias de la persecución que se realiza a todos los dirigentes indígenas y autoridades ancestrales que han hecho uso de esta ley resguardando un bien tan preciado como lo es el Mar.

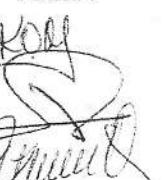
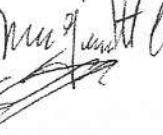
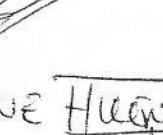
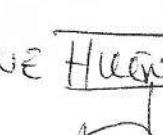
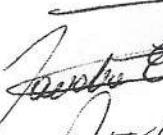
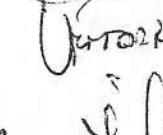
Cabe mencionar que lo que se está realizando en base al marco de discusión de la Ley del Presupuesto 2025 fue presentado por los diputados Mauro Gonzales de la Región de los Lagos y Marcia Raphael de la Región de Aysén es **inconstitucional**. En base a esto es que se exige al Presidente Gabriel Boric que pueda hacer poder de su uso de **VETO** para esta indicación.

Por último, se hace el llamado a **NO MODIFICAR LA LEY LAFKENCHE**, el cual fue un proyecto presentado por los senadores Fidel Espinoza, Alvaro Elizalde, Carlos Kushel y David Gastón dado que no se ha realizado una consulta indígena y esta violando todo lo establecido en el CONVENIO 169 de la OIT.

Sin mas que agregar, suscriben la declaración de los pueblos originarios Diaguita, Coya, Chango, Kaweshkar y Mapuches desde la V Región hasta la XI Región asistentes a este encuentro nacional en marco a la consulta indígena de la ley 21.499.

NOMBRE	FIRMA	PUEBLO ORIGINARIO
0 Emilia Nuyado a.		Mapuche
2- CINDY QUEVEDO N.		Colla
3- YESNA MARÍA ALVAREZ		Chango
4- DELIA NUÑEZ VELIZ		DIAGUITA COSTERO
5- Amalia Pachay Donoso		Diaguita-
6- Daniela Alvarez		Maputo
7- Wilma Campillay Rojas		CONSEJO DE ASENTAMIENTO TERRITORIALES DE MAPATA
8- ZULEMA HONCILLA CARDOSO		AID TAPIA CONI Nay. Acha
9- Gioconda Flores		COLLA.
10- Nivolito Vélez Pumar		Diaguitas
11- Mónica Astudillo Collas (mujer)		Diaguita Quichua del Valle Comunidad Diaguita Lopam Lelen

Diego Pordow, con compromiso de  
Entrega a Presidente Gabriel Boric

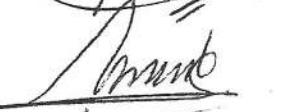
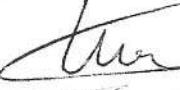
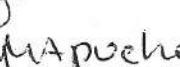
NOMBRE	FIRMA	PUEBLO ORIGINARIO
1- Kaxin Ossandón M		Atacameño - Lickanantai
2- Nelly Maizares F		Atacameño - Lickanantai
3- Yolanda Quispe Fonfara		Comunidad Achagua de Tunquén
4- Robinson Gómez Villos Mord		Atacameño - Lickanantai
5- María Y. Revic C.		Pewenche - Mapuche
6- Martín Sotés		Pewenche - Mapuche
7- BERNARDA HUERTAS BRIEVE HUERTAS B		MAPUCHE
8- Cecilia Fuentes C.		Mapuche
9- Cecilia Piellacasa Fuentes		Mapuche
10- Claudia Curin Correa		Mapuche
11- Chebon Meneses Labra		Mapuche
12- Clay Rápidas		MAPUCHE - MAPUCHE -
13- Oretta Cerdantos CATALAN		MAPUCHE - MAPUCHE -
14- CAROLINA TRABO ALTUMADA		MAPUCHE
15- Paula Quilamán B.		Mapuche
16- Vicente Ramón García R		Mapuche
17- Juancho Chupuyan Colipe		Mapuche - RM
18- Magdalena NAUARNETE C.		MAFULETE O'HIGGINS
19- Loreto Núñez San Juan		Mapache Ríanche
20- Edilmaia Bocanegra Caloguas		Mapuche Ríanche
21- Jessica Pacheco Smitp		Mapuche O'HIGGINS
22- Daniel Peder Vilobols		Diedre Tigrapacé
23- Nelson Villalobos NM		Caurel del Lobo pur
24- ANA LIPPERN MARÍA		Atacameño - empco huicuris
25- Otilia Villan Oyarzo		colect. LIPPERN MARÍA

Diego Pardow, con compromiso  
Entrega a Presidente Gabriel Boric.

NOMBRE

FIRMA

PUEBLO ORIGINARIO

37. Sara M Quicopen		Hopache Huilliche
38. Daniel Vera Q		Mapuche Huilliche
39. Maria Patricia G. P.		Mapuche Huilliche
40. Yanet Encalda Nemiguel		Hopache Huilliche
41. Paula Andrade Tralamun		Mapuche Huilliche
42. Juan Alvaro Sonhuayco		Mapuche Huilliche
43. Felipe Mico S.		Mapuche Huilliche
44. Raul ANCAPAH		Mapuche Huilliche
45. Giordan N.		Mapuche Huilliche
46. Oscar Acea H.		Mapuche Huilliche
47. MYRIAH YEFI JARAMILLO		Mapuche Huilliche
48. Rosamel Quillapam Paitapichem Penuque		Mapuche Huilliche
49. Miguel Gliburog Levin		Mapuche Willische Chilwe
50. Pablo Luarcheo S.		Mapuche Willische Chilwe
51. Pablo Loraño L.		Mapuche Santiago Rangonelwe
52. Juan Parraemiro		Mapuche Santiago Rangonelwe
53. Juan Palauillalca		Mapuche Latquenche
54. Hernan Postas L.		Mapuche Huilliche
55. SERGIO CARMAN Q.		Mapuche Willische
56. Alan Lucha Millalca		Mapuche Kunko
57. Julio Loyola Moreno		Mapuche Kunko
58. SAMA GUEREGAT		M. HOILICHÉ
59. MARIO IñIGO GUEREGAT		M. HOILICHÉ

Entregado a Ministro de Energía

Diego Pardow, con compromiso de  
Entrega a Presidente Gabriel Boric

NOMBRE

FIRMA

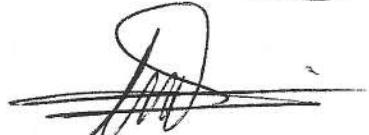
PUEBLO ORIGINARIO

Veronica Benítez A.  
Pedro Melo C.


mapuche  
Mapuche

Arlos Leypken.  
y- marie main


mapilla-Huilliche  
mapuche Huilliche

Jeanette Andrade G.



mapuche - Huilliche

Jerty Sierra C.



Mapuche..

Marcela Jiménez



mapuche.